

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00051

5 Avenida 2-86 Zona 1
Guatemala, Guatemala.

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

DIA	MES	AÑO
27	10	2017

CLIENTE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	TEL:
DIRECCION: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7, GUATEMALA	NIT: 5246905-0

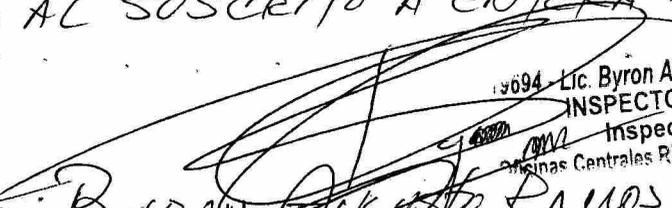
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	POR SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS AL PENAD DURANTE EL PERIODO, COMPRENDIDO DEL 01/10/2017 AL 31/10/2017, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CON TRATO 084-2017 Y SU MODIFICACION.	10,000.00
	SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	CANCELADO

EN LETRAS: DIEZ MIL QUETZALES 00/100 :-	TOTAL Q. 10,000.00
---	--------------------

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-6 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

• RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS, SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/10/2017 AL 31/10/2017, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 034/2017 Y SU MODIFICACIONES, PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCION.


Vobo. Lic. Byron Augusto RAMOS ARREDONDO
INSPECTOR GENERAL
RENAP


19694 Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
INSPECTORIA GENERAL
Inspector General
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
2017-10-10

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Octubre del 2017

FECHA:	31 de octubre del 2017
ACTIVIDADES DEL MES:	del 01 al 31 de octubre del 2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN:	034-2017
VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN:	del 16/02/2017 al 31/12/2017
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS

Clausula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

Numeral 1.1 Elaborar informes relacionados con asuntos técnicos de la Inspectoría General", así como el numeral 1.8 Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia.

Se realizaron las siguientes actividades,

- a) Seguimiento a la verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG- 656-2017, a cargo del técnico Marco José Gordillo Barrillas.
- b) Seguimiento a la verificación y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG- 435-2017 a cargo del técnico Gloria Dorilee Sandoval Cardona. Verificación del estatus legal del mismo. La Inspectoría General deberá ordenar el archivo del caso, por muerte accidental del supuesto acusado. Por órdenes superiores, se efectuó análisis jurídico del caso y se formuló, en informe respectivo, una propuesta legal.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Lo anterior permitió a la Inspectoría la toma de decisiones relacionados con dichos procesos promovidos por el ministerio público.
- 4- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso, los cuales se hicieron llegar al señor Inspector General para su conocimiento y para lo que se disponga ordenar.
- 5- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los procesos, fueron reconfirmados los datos y ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. Algunos de los expedientes fueron procurados en varias ocasiones, por distintas razones.

Siempre de la misma cláusula CUARTA: numeral 1.6 Informar periódicamente al Inspector General sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas, así como 1.7 Participar en reuniones técnicas convocadas por la Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General, y 1.9 Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General.

Se realizaron las siguientes actividades:

- 1- Seguimiento al proceso de inmersión institucional en distintas fiscalías del Ministerio Público; así como en el Organismo Judicial, incluyendo otras instituciones públicas relacionadas con la investigación de hechos delictuosos en los que de alguna forma interviene el RENAP: a- en la procuración de procesos de tipo judicial y administrativo ,b- como coadyuvante en la aportación de documentación que le es requerida por el MP así como con otra información relacionada con la comisión de posibles hechos delictuosos en los cuales la intervención del RENAP es requerida.
- 2- Asesoría jurídica en algunos casos que se llevan en la Inspectoría que me fueron consultados -trabajo en equipo-.
- 3- Acompañamiento al Ministerio Público a Técnicos de la Inspectoría General (Investigadores

de Campo) con el objeto de participar en audiencias o actividades que se realizaron en la Fiscalía contra Delitos Electorales así como en otras fiscalías. Además, en otras instituciones públicas que intervienen en la investigación criminal por la comisión de hechos delictuosos - PNC en las respectivas dependencias del caso, por ejemplo-

- 4- Análisis jurídicos conjuntos con algunos de los mandatarios judiciales de la Inspectoría General, relacionados con casos y/o expedientes en los cuales se encuentra interviniendo el RENAP- querellante adhesivo o por denuncia - , por ser de su competencia, ya sea colaborando en la investigación o bien interviniendo en los procesos judiciales que se ventilan en los tribunales de justicia, como Director.
- 5- Procuración de expedientes llevados en el Ministerio Público por mandatarios judiciales de la Inspectoría General: entrega de memoriales o bien investigación sobre situaciones concretas.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes que se estiman pertinentes su publicidad.-

JMM
 Juan Manuel Mendoza Zepeda,
 Técnico.

[Handwritten Signature]
 Vo. Bo. Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
 Inspector General.

 19694 - Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
 INSPECTORÍA GENERAL
 Inspector General
 Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala